

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Revisan marco jurídico de atribuciones del TEPJF

El grupo de trabajo que se instaló en San Lázaro tiene a representantes de todos los grupos parlamentarios; faltó el de MC

POR XIMENA MEJÍA
lizett.mejia@gimm.com.mx

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, Juan Ramiro Robledo Ruiz, informó que se instaló formalmente el grupo de trabajo que revisará el marco jurídico de las atribuciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para proponer reformas al órgano autónomo.

Luego de que se aprobó el plan B de la Reforma Electoral en el Senado, y el coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier Velazco, anunció dicho grupo, se instaló el grupo de trabajo, el cual se declaró en sesión de trabajo permanente.

Robledo Ruiz indicó que el grupo de trabajo está formado por representantes de los grupos parlamentarios del Morena, PT, Verde Ecologista, PAN, PRI y PRD, excepto Movimiento Ciudadano que no ha propuesto integrantes.

“El grupo de trabajo, que se formó por acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara, para revisar el marco jurídico del Tribunal se instaló con representantes de todos los grupos parlamentarios; nos falta agregar al integrante del partido Movimiento Ciudadano”, explicó.

El morenista consideró que el Tribunal Electoral ha excedido sus atribuciones en decisiones del Poder Legislativo. Recientemente los morenistas se han po-

sicionado en contra de las determinaciones del órgano electoral, como ocurrió con la prohibición del uso de los “amlitos” y la negativa del tribunal para reunirse con la Junta de Coordinación Política de San Lázaro y discutir los términos de la modificación a la convocatoria para la elección de consejeros.

“Sostenemos que los actos parlamentarios no son justiciables ante el Tribunal Electoral, excepcionalmente lo son ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y nos parece que el Tribunal se está excediendo por mucho en forma y procedimiento”, opinó.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales aseguró que si se propone una reforma constitucional al Tribunal Electoral “está será por consenso con los grupos parlamentarios”.

No se descarta ningún tema para discutir, y lo que salga como vía de propuesta de reforma constitucional o de reformas legales será por consenso entre los grupos parlamentarios de esta Cámara de Diputados, y, desde luego, estaremos haciendo lo propio con la Cámara de Senadores”, manifestó.

EL DATO

Grupo de trabajo

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales aseguró que si se propone una reforma constitucional al Tribunal Electoral será por consenso con los grupos parlamentarios.





Foto: Especial

Juan Ramiro Robledo Ruiz, informó que se instaló formalmente el grupo de trabajo que revisará el marco jurídico de las atribuciones.

